



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de octubre de 2007
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia patrocinada por el Reino Unido

En la 5768ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 24 de octubre de 2007, en relación con el examen del tema titulado “Informes del Secretario General sobre el Sudán”, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad destaca la urgente necesidad de que se alcance un arreglo político incluyente y sostenible en Darfur y, a este respecto, acoge con sumo agrado la celebración de conversaciones de paz el 27 de octubre en Sirte bajo la dirección del Enviado Especial de las Naciones Unidas, Sr. Jan Eliasson, y del Enviado Especial de la Unión Africana, Dr. Salim Salim, que cuentan con el pleno apoyo del Consejo.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por el continuo deterioro de las condiciones de seguridad y la situación humanitaria en Darfur e insta a todas las partes a que actúen de inmediato con moderación y eviten cualquier represalia o escalada.

El Consejo de Seguridad exhorta a todas las partes a que asistan a las conversaciones y participen en ellas plenamente y de manera constructiva y que, como primera medida, acuerden y hagan efectiva con urgencia una cesación de las hostilidades supervisada por las Naciones Unidas y la Unión Africana. El Consejo subraya su disposición a adoptar medidas contra cualquier parte que pretenda menoscabar el proceso de paz, en particular mediante el incumplimiento de esa cesación de hostilidades o la obstaculización de las conversaciones, las operaciones de mantenimiento de la paz o la ayuda humanitaria. El Consejo reconoce también que deben respetarse los procedimientos legales.

El Consejo de Seguridad subraya que un arreglo político incluyente y el despliegue con éxito de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) son esenciales para el restablecimiento de la paz y la estabilidad en Darfur. El Consejo expresa su honda preocupación por los retrasos en el despliegue de la UNAMID. A este respecto, el Consejo exhorta a los Estados Miembros a que proporcionen con urgencia las unidades de aviación y transporte terrestre que la UNAMID sigue precisando y a todas las partes a que faciliten y aceleren el despliegue efectivo de la operación.



El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que en los informes periódicos que ha de presentarle cada 30 días informe asimismo sobre los progresos que se estén realizando en el proceso político y respecto de la situación sobre el terreno y los obstáculos con que se esté tropezando.”
